

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

350

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_  
( de personal )

Castro, 10 de Abril del 2017.-

VISTOS : El Oficio N° 1610/2016 de fecha 29.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 03.01.2017 ; Decreto Alcaldicio N° 95 del 03.01.2017, la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la carta renuncia de la Sra. Soraya Cárdenas Barría de fecha 01.04.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

ACEPTESE, a contar del 17 de Abril del 2017, la renuncia voluntaria presentada por Doña SORAYA MABEL CARDENAS BARRIA, RUT N° \_\_\_\_\_ quien desempeñaba funciones de Apoyo Familiar-Unidad de Intervención Familiar, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/ pcg.-

Distribución :

- Contraloría Xª Región los Lagos .
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Interesada.
- c.c. Archivo " 14 "